



ESTADO NO. 03

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012023-002	SINIESTRO MARITIMO "ABANDONO DE UN BUQUE"	MN "MOANA"	13/03/2024	24/08/2023	Auto por el cual se ordena la práctica de pruebas.	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado Electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, hoy quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM y se desfija el quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos

CPS KELLYS MARGARITA PERIÑAN BARRIOS

Asesora Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Riohacha., 13 de marzo de 2024

Referencia: 16012023002

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto decreta prueba.

CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE RIOHACHA

Que, los días 31 de agosto de 2023 y 13 de octubre de 2023, fue citado el señor VEIKO KIRVES, identificado con el pasaporte KE0015482 de Estonia, Capitán de la embarcación MOANA de bandera DINAMARCA, fue citado con el fin de celebrar primera audiencia virtual. Sin embargo, no compareció en las fechas u horas señaladas.

Que, se hace necesario encontrar información adicional que permita establecer la ubicación del señor VEIKO KIRVES, identificado con el pasaporte KE0015482 de Estonia, con la finalidad de que comparezca a esta investigación y esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos objeto de investigación.

El Capitán de Puerto de Riohacha, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - REQUIERASE, a la Agencia Marítima – Marinas de Colombia S.A.S., para que informe al despacho si para el día 22 de agosto de 2023, tenía agenciada la embarcación de nombre MOANA de matrícula XPH3194 de bandera Dinamarca, en la que figura como capitán el señor VEIKO KIRVES, identificado con el pasaporte KE0015482 de Estonia. En caso afirmativo, allegar toda la información relacionada y datos de contacto que permita ubicar al Capitán.

ARTÍCULO 2°. - REQUIERASE, al Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Riohacha, con el fin de que indique si la embarcación de nombre MOANA de matrícula XPH3194 de bandera Dinamarca, se encuentra en esta jurisdicción. En caso afirmativo, informe donde y en qué estado se encuentra. Adicionalmente, informar si esta o no agenciada en esta jurisdicción.

CÚMPLASE,

Teniente de Fragata CARLOS JOSE RAMIREZ RAMIREZ

Capitán de Puerto de Riohacha